



Municipalidad de la Villa de Quezaltepeque

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.

3a. Avenida 1-12, zona 1

Tel. 3042-3890, www.muniquezaltepeque.com

muniquezaltepeque@hotmail.com

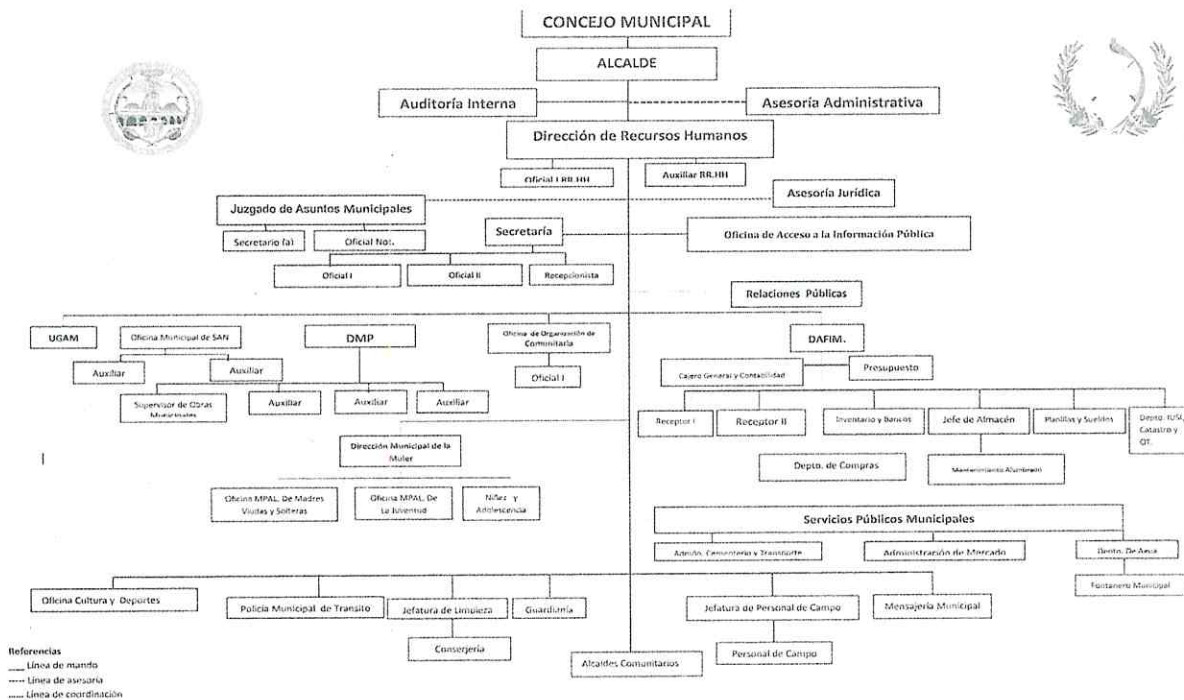


EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE QUEZALTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, -----

CERTIFICA:

Tener a la vista para el efecto el libro No. 66 de Actas de Sesiones Municipales, en el cual se encuentra el acta No. 53-2019 de fecha once de septiembre de dos mil diecinueve, en donde aparece el punto 6º que copiado literalmente, dice: -----

SEXTO: CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala y lo dispuesto en el artículo 35 incisos a), e) e i) del Código Municipal contenido en el Decreto número 12-2002 del Congreso de la República, el Gobierno Municipal corresponde con exclusividad al Concejo Municipal, el cual está facultado para emitir sus Acuerdos, Reglamentos y Ordenanzas Municipales; **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 34 del Código Municipal, es facultar del Concejo Municipal emitir ordenanzas para la organización y funcionamientos de sus oficinas, las cuales garanticen la buena marcha de la administración municipal. **CONSIDERANDO:** Que es necesario realizar la actualización y modificación del organigrama de la estructura de esta Municipalidad, en la cual se muestran las relaciones entre sus diferentes dependencias, **POR TANTO** Con base en lo considerado y en el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 3,5,7, 9, 33, 34, 35, literales a), i) y j), del Código Municipal contenido en el Decreto número 12-2002 del Congreso de la República, este Honorable Concejo Municipal, **ACUERDA : 1)** actualizar y el organigrama estructural de este Municipalidad, quedando de la siguiente manera:



II) certifíquese y notifíquese donde corresponda.

Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente hoja de papel bond membretado, tamaño oficio en la Villa de Quezaltepeque, Departamento de Chiquimula, a diecinueve días del mes septiembre de dos mil diecinueve. CERTIFICO.-----

[Handwritten Signature]
P.C. Robinson Rodolfo Morales Salazar
Secretario Municipal
Quezaltepeque, Chiquimula



